



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 8, fecha: martes, 14 de Enero de 2020

## SUMARIO

### AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA BOLSA DE EMPLEO DEL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

BOP-GU-2020 - 91

### AYUNTAMIENTO DE VALDEGRUDAS

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

BOP-GU-2020 - 92

### AYUNTAMIENTO DE ROMANONES

APROBACIÓN DEFINITIVA

BOP-GU-2020 - 93

### AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE GUADALAJARA

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

BOP-GU-2020 - 94

### AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

BOP-GU-2020 - 95

### AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

BOP-GU-2020 - 96

## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

BOP-GU-2020 - 97

## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

SUBVENCIONES DE PROMOCIÓN URBANÍSTICA. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS URBANAS DE TITULARIDAD PRIVADA DESTINADAS AL USO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA. ID. BDNS 469494

BOP-GU-2020 - 98

## MANCOMUNIDAD CIMASOL

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

BOP-GU-2020 - 99

## JUZGADO SOCIAL NÚM. 1 DE GUADALAJARA

EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 114/2019

BOP-GU-2020 - 100



## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

#### APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA BOLSA DE EMPLEO DEL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

---

**91**

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2020 se ha aprobado el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, para la formación de una bolsa de empleo para el puesto de Auxiliar Administrativo para posteriores nombramientos como funcionarios interinos, con la finalidad de cubrir tanto vacantes como sustituciones transitorias de sus titulares u otras necesidades temporales.

De conformidad con la Base 5.3 de las Bases de la convocatoria se hacen públicas las listas mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Se establece un plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones a los aspirantes excluidos, que será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOP, con indicación expresa de que si no lo hicieron, se les tendrá por desistidos de su solicitud.

Si durante este plazo no se presentasen reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva. En caso contrario, serán resueltas en el mismo acto que el de aprobación de la lista definitiva que se hará pública en los mismos términos que la lista provisional.

#### 1.- Lista provisional de admitidos:

NOMBRE	APELLIDOS
DANIEL	SANCHEZ BARRADO
MARIA ASCENSION	GUIJARRO CASADO
JESICA	GIL PEREZ
RAUL	MARIN RUBIO
CAROLINA	PAGANOS MARCOS
MIRIAM	CORRALES MUÑOZ
MARIA DEL ROCIO	ZAPATA ARCANGEL
MIHAELA ELENA	GOREA
MARIA DE LAS MERCEDES	GUMIEL CANO
MARIA BELEN	MORENO ALONSO



NOMBRE	APELLIDOS
PAOLA MARIANA	VARONA ESQUIVEL
BARBARA	ROLDAN DOMINGUEZ
NURIA	GUTIERREZ ALONSO
JOSE MANUEL	RODRIGUEZ TOLEDANO
SANDRA	GARCIA MARTINEZ
ROSA ANA	AYUSO ANGEL
ESTHER	LOPEZ DE MIGUEL
CRISTINA	MARTINEZ VELLISCA
NOELIA	LAFUENTE GARCIA
ANA	MORENO URETA
MARTA	HERRANZ RISCO
EDMA	BUDIA GONZALEZ
MARIA JOSE	LORENZO MARIN
YOLANDA	DEL PRADO HERREROS
LAURA	SUAREZ CANDELERO
MARTA MARIA	NIÑO SANZ
SUSANA	NARVAEZ DELGADO
TIRSA	CASTAÑON ALONSO
JUAN PEDRO	PEREZ LOARTE
RAQUEL	VALLES DE LA FUENTE
ANA ISABEL	MERENCIO RICOTE
MIGUEL	MONTESINOS GARCES
MARTA	POLO MORALES
LETICIA	ROLDAN DOMINGUEZ
OANA-ROXANA	NICOARA
DIANDRA	DOMINGUEZ MORON
FATIMA	HERREROS SANZ
PATRICIA	JORGE GARCIA
ANDREA	DE GREGORIO FERNANDEZ
JESUS MARIA	SERRANO SANCHEZ
LAURA	OLIVER CALDERON
CRISTINA	DELGADO GONZALEZ
Mª REMEDIOS	BARRERA PRIETO
NIEVES	GONZALEZ SANZ
MARIA JOSE	PALAFox GARCIA
ANGELA	AMADOR SERRANO
LUCIA ESTIVALIZ	RIESCO VERGARA



NOMBRE	APELLIDOS
VICTOR	AYUSO MARTINEZ
VERONICA	GARCIA ORTIZ
MARIA CRISTINA	BURGOS GOÑI
MARIA ELENA	GOMEZ PONCE
NURIA	BELTRAN SANCHEZ
CARLOS ANTONIO	SANZ TRIGUERO
RUBEN	BELLOT MORENO
RUT	MARTINEZ SOTODOSOS
HECTOR	RUIZ OLIVER
SILVIA	CASTELBON SANZ
ANA MARIA	BRIHUEGA MANZANERO
JAVIER	ARAGONES NOVELLA
EVA	CASTELLON DIAZ
MARIA	GOMEZ CASTILLO
JESSICA	DONCEL MARTIN
SANDRA	LOPEZ CASTILLO
ANDREA	PLAZA MOLES
VICTOR MANUEL	ALVAREZ LOZANO
PATRICIA	VICO MONGE
ANTONIO	CAÑAMARES LOZANO
MARIA AMPARO	CANO PEREZ
CRISTINA	CAMARILLO CABALLERO
LAURA	MANJON HERVAS
ANA BELEN	MANJON HERVAS
VERONICA	MARTIN ROMO
RAQUEL	CARRERA SERRANO
MARIA DEL CARMEN	SERRANO ARANDA
MARIA	CASTELLANOS ALMAZAN
YOLANDA	CELADA OCAÑA
ALINA	FRIJAN
GISELA	ALONSO MARTIN
LUIS	CARRILLO LLAMERO
NATALIA	BALLESTEROS LOPEZ
EVA	CARRASCO DEL REY
SARA	HERNANDEZ GARCIA
MARIA JOSE	PEREZ ALCARAZ
JOSE LUIS	CAMARILLO CABALLERO



NOMBRE	APELLIDOS
MARIA DEL CARMEN	ESPINOSA MORATILLA
CARLOS	LAZARO GONZALEZ
ANA MARIA	CASTILLO ALBALATE
MONICA	LOZANO CUERDA
RAQUEL	CALVO DEL REY
ARANZAZU	LAZARO RODENAS
ANA	GUTIERREZ MELGAR
CLARA AZUCENA	PAZ LUNA
ANA	LORIGUILLO SOLIS
LIDIA	RUBIO CANO
IVAN	RODRIGUEZ GONZALEZ
DAVID	TOMAS TOBARUELA
MARIA DE LOS ANGELES	CASTELLOTE FORCADA
LIDIA	FERNANDEZ HEREDIA
ISABEL	BARRIOPEDRO AYUSO
FRANCISCO MANUEL	JIMENEZ FONTANA
CARLOS	BLANCO LOZANO
CRISTINA	ALAMEDA MORENO
MARCOS MANUEL	JIMENEZ ROJO
URSULA	PATON DIAZ
WOJCIECH STANISLAW	STAPIEN STRZELEC
RUBEN	FERNANDEZ BARTOLOME
MARIA DEL MAR	PEÑA NUÑEZ
MARIA ESTHER	DEL REY FLORES
MARTA	BALLESTEROS DIAZ
RODRIGO	MALDONADO FERNANDEZ
AZUCENA	SALES PEREZ
SARA	CORTES MORATILLA
JUAN ANTONIO	SANCHEZ PEREZ

## 2.- Lista provisional de excluidos:

NOMBRE	APELLIDOS	Causa de exclusión
MARIA DEL PILAR	MAESTRO DE LA CUERDA	1
MARIA LUISA	ALCANTARA FERNANDEZ	1
RAQUEL	MERCHAN SURJO	1
CARIDAD	SAMPER LOPEZ	2
REBECA	VICENTE MARTINEZ	1 - 3



AZUCENA	ROJO GARCIA	3
CARMELO	RODRIGUEZ MORENO	1
MARIA ISABEL	GALLEGOS GOMEZ	4
ERNESTO	MANSO MORENO	3
M.ª CONCEPCION	SANCHEZ PLAZA	3
CRISAIDA ROSA	GONZALEZ CARABALLO	6
SANDRA	HERNAN SANCHEZ	3 - 5
MARIA SONIA	GONZALEZ LEON	3

Motivos de exclusión:

- (1) Anexo I sin firmar
- (2) Anexo I con fecha errónea
- (3) No acredita titulación exigida en la Base Tercera d)
- (4) No aporta Anexo I
- (5) No aporta DNI
- (6) No acredita cumplimiento Base Tercera a)

En Chiloeches, a 10 de enero de 2020. El Alcalde. Fdo.: Juan Andrés García  
Torrubiano

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEGRUDAS

### APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

**92**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 19 de diciembre de 2019 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las



dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presenten reclamaciones.

En Valdegrudas, a 9 de enero de 2020. El Alcalde-Presidente. Fdo. Gregorio Santamaría Sánchez

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ROMANONES

### APROBACIÓN DEFINITIVA

**93**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO 1	68291
CAPITULO 2	565
CAPITULO 3	45792
CAPITULO 4	18.000,00
CAPITULO 5	752
CAPITULO 6	
CAPITULO 7	21600
CAPITULO 8	
CAPITULO 9	
TOTAL	155000



## PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO 1	43683,50
CAPITULO 2	39528,49
CAPITULO 3	100,00
CAPITULO 4	19208,00
CAPITULO 5	
CAPITULO 6	31951,41
CAPITULO 7	2250,00
CAPITULO 8	
CAPITULO 9	
TOTAL	136721,40

## PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2019

## A. FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación del puesto de trabajo	Nº de efectivos	Tipo de jornada ("C"=Completa, "P"=Parcial, "A"=Agrupación)	Grupo de adscripción del puesto de trabajo
Secretaría-Intervención	1	A	A 1
Auxiliar Administrativo	1	P	C2

## B) PERSONAL LABORAL

Código tipo de personal laboral o eventual ("L"=Laboral fijo; "LT"=Laboral temporal; "E"=Eventual)	Denominación del puesto de trabajo	Número de efectivos	Tipo de jornada ("C"=Completa, "P"=Parcial, "A"=Agrupación)
L	Peon	1	C
L	Peon	2	P

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Romanones a 10 de Enero de 2020, el Alcalde, Jose A. Ponce del Campo



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE GUADALAJARA

### APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

---

**94**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 17 de diciembre de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En Aldeanueva de Guadalajara, a 9 de enero de 2020. El Alcalde-Presidente. Fdo.  
Raúl Palomino Vicente

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

### APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

---

**95**

Por Resolución de Alcaldía nº 0003 de fecha 09 de Enero de 2020, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y la composición de la Comisión de Selección del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de trabajo de auxiliares del servicio de Ayuda a domicilio.

“Visto que se ha expirado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de



aspirantes y habiéndose presentado subsanación en tiempo y forma por una de las aspirantes.

De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 24 de Octubre de 2019, el art. 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Ana Blanco Gregorio .....D.N.I. 51\*\*\*\*95-S.
- Margarita Esteban Magro.....D.N.I. 01\*\*\*\*87-N
- María Soledad Duro Serrano.....D.N.I. 02\*\*\*\*27-D.
- Ana Vera Rivas.....D.N.I. 14\*\*\*\*26-W
- Angelica Cojocarú.....D.N.I.Y1\*\*\*\*56-P

EXCLUIDOS:

- Rosalia Benito Esteban.....D.N.I 03\*\*\*\*21-A

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite a las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, rectificar la Base Octava del Anuncio de la aprobación de Bases y Convocatoria de Bolsa de trabajo de Auxiliares del servicio de Ayuda a domicilio, respecto de la constitución de la Comisión de Selección, quedando la misma constituida de la forma siguiente:

- Presidente titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Simón Ortego . Ayuntamiento de Jadraque
  - Suplente: D.Javier Parra Camacho. Ayuntamiento de Jadraque.
- Secretaria titular : D<sup>a</sup> María Elena García Martín. Diputación de Guadalajara.
  - Suplente: D. José Manuel García Román. Diputación de Guadalajara.
- Vocal titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Rojo Cabellos. Diputación de Guadalajara.
  - Suplente: D<sup>a</sup> Isabel López de la Fuente Martínez. Diputación de Guadalajara.



- Vocal titular : D. Manuel Alvarez García. Diputación de Guadalajara.
  - Suplente: D.Eduardo de las Peñas Plana. Diputación de Guadalajara.
- Vocal titular: D<sup>a</sup> Lorena Galindo Suárez. Delegación Provincial de Bienestar Social.
  - Suplente: D<sup>a</sup> Cristina Domínguez Fernández. Delegación Provincial de Bienestar Social.

TERCERO. Publicar edictos de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica y Tablón de Anuncios de la Corporación.

En Jadraque, a 10 de Enero de 2020.El Alcalde,Fdo. Héctor Gregorio Esteban

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

### **ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES,INSTALACIONES Y OBRAS**

**96**

Aprobada inicialmente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de construcciones, instalaciones y obras y aprobación de la nueva Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, por Acuerdo del Pleno de fecha 08 de Enero de 2020, de conformidad con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://jadraque.sedelectronica.es>]

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Jadraque a 10 de Enero de 2020.El Alcalde, Héctor Gregorio Esteban



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

### AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

---

**97**

Provincia: Guadalajara.

Corporación: Ayuntamiento.

Número de Código Territorial:19130

Ampliación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2019, aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión del día 30 de diciembre de 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 4/2011, de 10 de Marzo, de Empleo Público de Castilla La Mancha y en el artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año de 2018, artículo vigente al estar prorrogados los Presupuestos Generales del Estado, se acuerda la aprobación de la ampliación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2019 en la que se incluyen las necesidades de recursos humanos que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes.

La oferta de empleo público, como instrumento de planificación de los recursos humanos, define y cuantifica los efectivos en función de las necesidades y prioridades derivadas de la planificación general de los recursos humanos.

Con dicho acuerdo se amplía la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Guadalajara para el año 2019, que fue aprobada por Junta de Gobierno Local de 26 de abril de 2019 (publicada en B.O.P. de Guadalajara el 09-05-2019), oferta que únicamente contenía plazas de promoción interna que de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado no computan a efectos de tasa de reposición de efectivos.

#### I. TURNO LIBRE

- Grupo según el artículo 26 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla la Mancha: A2

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Categoría Técnico Medio.

Numero de Vacantes: 1

Denominación:Técnico de Prevención de Riesgos Laborales



- Grupo según el artículo 26 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla la Mancha: C1

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Policía.

Numero de Vacantes: 8

Denominación: Policía Local.

- Grupo según el artículo 26 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla la Mancha: C2

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, Categoría bombero conductor.

Numero de Vacantes: 8

Denominación: Bombero Conductor.

Guadalajara. 9 de enero de 2020. El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guadalajara, D. Alberto Rojo Blas

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

SUBVENCIONES DE PROMOCIÓN URBANÍSTICA. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS URBANAS DE TITULARIDAD PRIVADA DESTINADAS AL USO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA. ID. BDNS 469494

**98**

N. Expediente 1763/2019

Serie documental 1135 - Expedientes de subvenciones para el mantenimiento y conservación de zonas urbanas de titularidad privada y uso público

Asunto: Subvenciones de promoción urbanística - Mantenimiento y conservación de zonas urbanas de titularidad privada destinadas al uso público en la ciudad de Guadalajara - 2019 BOP 08-08-2019 Id.BDNS 469494

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y sus Organismos Autónomos (BOP Guadalajara n.º 32 de 14 de marzo de 2016) se hacen públicas, a



través de este Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, las ayudas de cuantía superior a 3.000,00€ concedidas al amparo de la Convocatoria de Subvenciones para Mantenimiento y conservación de zonas urbanas de titularidad privada destinadas al uso público en la ciudad de Guadalajara durante el año 2019, con cargo a la aplicación presupuestaria 171.0.480.00, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de agosto de 2019 y publicada en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara de fecha 8 de agosto de 2019 y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el Identificativo 469494, para la que no existe financiación con cargo a fondos de la Unión Europea:

- 1763/2019 (11) Beneficiario: C. P. CALLE CONSTITUCION N 33 AL 39 con CIF H19012814. Objeto: Reparación de averías de tuberías de riego y mantenimiento de jardines Emplazamiento: Calle Constitución 33 al 39. Subvención definitiva: 4.173,33 €.
- 1763/2019 (33) Beneficiario: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CONSTITUCIÓN 4-12 con CIF H19037522. Objeto: Mantenimiento y conservación de zonas privadas de uso público Emplazamiento: Calle Constitución 4-12. Subvención definitiva: 4.753,23 €.
- 1763/2019 (48) Beneficiario: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL EL CLAVIN con CIF H19016245. Objeto: Mantenimiento zonas verdes Emplazamiento: Urbanización El Clavín. Subvención definitiva: 4.749,00 €.

Guadalajara, 7 de enero de 2020. El Alcalde-Presidente. D. Alberto Rojo Blas

## MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD CIMASOL

### APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

---

**99**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, de fecha 17 de diciembre de 2019 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2020 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Cifuentes, a 9 de enero de 2020. El Presidente Fdo. Marco Antonio Campos  
Sanchís

**JUZGADOS DE GUADALAJARA**

JUZGADO SOCIAL NÚM. 1 DE GUADALAJARA

**EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 114/2019**

---

**100****EDICTO**

D/D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:A SALERO DE VILLANUEVA S.L, por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento ETJ nº 114/2019 se ha señalado incidente para el día 6/2/2020 a las 9:20 horas. El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejercito nº 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

En Guadalajara, a nueve de enero de dos mil veinte.El/La Letrado/a de la  
Administración de Justicia